

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2953-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Asunto: Partición predio No. 612569

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3279-O, de 19 de agosto de 2021, suscrito por el Abg. Isaac Samuel Byun Olivo SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E), mediante el cual solicita: que la Administración Zonal la Delicia, emita informe favorable o no sobre la factibilidad de partición, del predio No. 612569, a usted informo:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar el informe técnico constante en memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0361-M de 14 de julio de 2021 e informe jurídico constante en memorando Nro. AZLD-DJ-2021-0129, en el que manifiesta que, el predio signado con el No. 612569 no es factibles de fraccionamiento ya que está declarado en propiedad horizontal y no cumple con la zonificación respecto al lote mínimo requerido, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para el fraccionamiento del predio signado con el N°612569.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3279-O

Anexos:

- PAUL BEDON.pdf
- Digitalización_2021_08_20_09_08_24_141.pdf
- SOLICITUD PARTICION predio No 612569-firmado por santiago r.pdf

Copia:

Señor Abogado
Santiago Iván Rodríguez Paredes
Director de Asesoría Jurídica

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2953-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Cesar Contreras Palma	pccp	AZLD-DJ	2021-08-20	
Aprobado por: Ana Dolores Bastidas Tene	adbt	AZLD	2021-08-20	

